



MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



CONTRATO N° 04/2024

TERMINACION DE CANTINA CON SANITARIO Y CHURRASQUERA COMUNITARIO

Entre la MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO, domiciliada en Avda. McaI Francisco Solano López y Eusebio Ayala, Ciudad de San Alberto, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Carlos Alberto Ramírez López, con cédula de identidad N° 3.685.105, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **AGUIRRE MCF CON RUC: 6572328-7**, domiciliada en Km 28 Monday al costado de la ruta Py02, Minga Guazú, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Anabela Aguirre Villalba, con cédula de identidad N° 6.572.328, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de TERMINACION DE CANTINA CON SANITARIO Y CHURRASQUERA COMUNITARIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: TERMINACION DE CANTINA CON SANITARIO Y CHURRASQUERA COMUNITARIO.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 450.271.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía N° 09/2024, convocado por la Municipalidad de San Alberto. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución IM N° 898/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

OBRA: Terminación de cantina con sanitario y churrasquería comunitario en el tinglado Capii Vary Santa Rosa De Lima					
LUGAR: Capii vary Santa Rosa De Lima					
LOC: San Alberto.			DPTO.: Alto Paraná		
PLANILLA DE COMPUTO Y COTIZACIÓN					
N.º	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	Trabajos preliminares				
1	Cartel de Obra (2,00 x 1,00) m	m2	2,00	620.000	1.240.000

Anabela Aguirre Villalba:
Aguirre M.C.F.
RUC N° 6572328-7





MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Capital del Agro

2	Replanteo y Marcación	m2	105,00	6.000	630.000
3	Relleno y compactación	m3	334,00	97.000	32.398.000
Estructura de H° A°					
4	Piso de H° A° espesor 8 cm	m2	293,00	142.000	41.606.000
Mampostería de Elevación					
5	Nivelación De 0,30 de ladrillo común	m2	37,50	179.167	6.718.763
6	Mesada de ladrillo común con loseta de H° A° revestido a cerámica con 2 dos bacha metálica y 2Dos canilla.	ml	3,28	538.509	1.766.310
7	Mesada de ladrillo común con loseta de H° A° revestido a cerámica.	ml	7,00	468.509	3.279.563
Piso Cerámico					
8	Carpeta de nivelación	m2	83,00	93.333	7.746.639
9	Cerámico Esmaltado de alto trafico	m2	83,00	21.333	1.471.977
10	Zócalo cerámico	ml	69,00	179.167	6.718.763
Cielo razo					
11	Cielo razo de pvc	m2	48,00	98.000	4.704.000
Aberturas					
12	Ventana de Vidrio templado de 8 mm oscuro con rejas metálica.	m2	3,80	559.050	2.124.390
13	Ventana metálica tipo proyectante (1,50x1,00)m	un	1,00	629.050	629.050
14	Puerta tablero con marco y contra marco (0,90x2,10) m incluye cerradura	un	3,00	2.528.604	7.585.812
15	Puerta placa con marco y contra marco (0,80x2,10) m incluye cerradura	un	2,00	1.860.000	3.720.000
16	Puerta Placa con marco y contra marco (0,60x2,10) m incluye cerradura	un	2,00	1.522.525	3.045.050
17	Puerta Placa con marco y contra marco (0,60x1,70) m incluye picaporte	un	4,00	1.242.525	4.970.100
Instalación Sanitaria					
18	Cámara Séptica, 1,00 x 1,60 x 1,20 m	un	1,00	1.976.318	1.976.318
19	Pozo Ciego, diámetro 1,50 m y alt. 3,00 m	un	1,00	2.784.095	2.784.095
20	Desagüe Cloacal - cañerías para desagüe	gl	1,00	1.782.167	1.782.167
21	Registro de desagüe pluvial 40 c40	un	2,00	374.328	748.656
22	Desagüe con caño de 100 mm y accesorios	gl	1,00	1.059.664	1.059.664
23	Revestimiento de azulejos (h= 2,00 mts)	m2	68,00	86.865	5.906.820
24	Provisión y Colocación de Inodoros	un	4,00	766.413	3.065.652
25	Provisión y Colocación de Mingitorios	un	2,00	540.622	1.081.244
26	Lavatorio de mano con pedestal Incluye bachas, Canillas tipo pulsador, etc. en sanitarios	un	4,00	730.112	2.920.448
Pintura					
27	Pintura de canaletas y bajada	ml	58,00	21.167	1.227.686
28	De pared interior con sellador, enduido y pintura a dos manos	m2	263,00	27.667	7.276.421
29	De pared exterior con sellador, texturado y pintura a dos manos	m2	122,28	34.823	4.258.156
Limpieza Final					
30	limpieza final	m2	105,00	3.567	374.535
TOTAL					160.905.654

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 160.905.654** (guaraníes: ciento sesenta millones novecientos cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro, IVA INCLUIDO).

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la firma hasta la recepción definitiva.


Anabela Aguirre Villa, b:
Aguirre M.C.F.
RUC N° 6572328-7





MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: la Sra. Daieien García Kuhnen, Asistente de Secretaria General de la Municipalidad de San Alberto.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.


Anabela Aguirre Villaib
Aguirre M.C.F.
RUC N° 6572328-7





MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Capital del Agro

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Alberto, República del Paraguay a los 12 días del mes julio del año 2.024.

POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO.

ABG. CARLOS ALBERTO RAMIREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

POR EL PROVEEDOR.



CAPITAL DEL AGRO
INTENDENCIA

ANABELA AGUIRRE VILLALBA
REPRESENTANTE LEGAL
AGUIRRE MCF

Anabela Aguirre Villalba
Aguirre M.C.F.
RUC N° 6572328-7